

**PLAN INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN
ÉTICA
DE COLONIAS FELINAS DE OLIVELLA**

Elaborado por:

María Jesús Lara Ferreiro

Presidenta de la asociación Gats d'Olivella

Consensuado con el servicio de medio ambiente del
Ayuntamiento de Olivella

ÍNDICE

1. Antecedentes ...	3
2. Distinción entre gato feral o comunitario y doméstico de compañía	4
3. Características particulares del municipio de Olivella	
3.1. Los gatos comunitarios en Olivella	5
3.2. Consolidación de las colonias.....	6
4. Motivación	8
5. Agentes que intervienen	8
6. Objetivos	9
7. Compromiso de los agentes intervinientes	9
8. Protocolos en la gestión de los gatos comunitarios y colonias felinas	14
8.1. Control de la población felina. Método CER. Protocolos	15
8.2. Control de la Tipología.....	16
8.3. Registro de nuevos miembros	17
8.4. Cuidados de la colonia. Protocolos	17
8.5. Protocolo en caso de reubicación	18
8.6. Protocolo en las adopciones	19
8.7. Integración y convivencia	20
9. Plan de Gestión de Colonias felinas en Olivella 2023	
a. Método CER	21
b. Mejora de las colonias	23
c. Adopciones	24
10. Formación	25
11.Ámbito de actuación	25
Webs de interés y otras referencias de consulta, por temáticas.....	26

ANEXO I Acerca de las colonias felinas

ANEXO II	Gato feral y gato doméstico de compañía. Cuadro comparativo.
ANEXO III	Respuesta ciudadana y casuística de las colonias felinas en Olivella.
ANEXO IV	Estructura organizativa en red de Gats d'Olivella
ANEXO V d'Olivella	Ficha del Censo de Gatos Comunitarios y Colonias Felinas en
ANEXO VI	Programas de formación
ANEXO VII	Marco legal
ANEXO VIII	Mapa y plano de Olivella

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Olivella firmó el primer convenio de colaboración con la asociación Gats d'Olivella en 2017 con el objetivo de delegar en esta asociación el control de las colonias de gatos callejeros. Dicha colaboración se ha venido manteniendo hasta la fecha, basada principalmente en la aplicación del método CER (Captura-Esterilización-Retorno), evidenciado como el más efectivo y ético para controlar la superpoblación de gatos callejeros, y en el control de la alimentación y salud de las colonias felinas. En el convenio se marcaba también otros objetivos de la gestión de las colonias felinas, tales como promover la tenencia responsable de los animales domésticos y el no abandono, colaborar en la resolución de las quejas vecinales y mantener el buen estado de salud de los animales, y como objetivo fundamental, realizar un diagnóstico de la situación de los gatos callejeros, estableciendo el número y la localización de las colonias presentes en el municipio y estimando el número de individuos esterilizados y no esterilizados en cada una de estas colonias. Sin embargo, debido a los insuficientes recursos tanto de la asociación como del propio municipio, la tarea de elaborar un censo de gatos con un registro de esterilizaciones aún no se había llevado a cabo en 2022, y la aplicación el método CER sólo parcialmente, por lo que con el presente Plan de Control y Gestión Ética de las colonias Felinas, el ayuntamiento de Olivella se propone abordar esta problemática con carácter prioritario dentro del ámbito de sus políticas medioambientales, para darle una solución integral.

El pasado mes de noviembre de 2022, la nueva junta directiva de Gats d'Olivella tomó las riendas de dicha asociación y se ofrece a continuar su colaboración con el Ayuntamiento en aras de alcanzar los objetivos del presente Plan con la aplicación del método CER y la gestión ética de las colonias de gatos para garantizar un digna calidad de vida a estos animales y una buena convivencia con los humanos.

2. DISTINCIÓN ENTRE GATO FERAL O COMUNITARIO Y DOMÉSTICO DE COMPAÑÍA

En el ANEXO I exponemos las principales consideraciones generales a tener en cuenta al hablar del gato de las colonias felinas.

Definimos a continuación los dos tipos de gatos que es fundamental diferenciar como punto de partida en la concepción del Presente Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas.

Gato comunitario o feral

Un gato feral es un gato doméstico que por circunstancias se ha visto obligado a adaptarse a vivir en libertad. Es cierto que suele perder su docilidad y desarrolla temor y desconfianza hacia el ser humano, lo cual es bueno para su propia seguridad, pero genéticamente sigue siendo un animal doméstico. Puede tratarse de un gato perdido o abandonado a una edad muy temprana y que sobrevivió, o puede ser descendiente de un animales abandonado ya que las camadas, nacidas en libertad, son también gatos ferales. Algunos de estos animales pueden llevar generaciones reproduciéndose en libertad. Un gato (*felis catus*) siempre será un gato doméstico, tanto si vive en una zona urbana, periurbana o en el medio natural.

[GEMFE, Grupo de Estudio de Medicina Felina de AVEPA](#), explica que los ferales son gatos sin experiencias previas de contacto con humanos por lo que, ante la presencia de éstos, se esconden; sin embargo, son animales bien adaptados a las características territoriales de los núcleos urbanos, no son animales sin hogar, su hogar es ese territorio, en el que ocupan un nicho ecológico y al que están muy vinculados. Es el lugar que han elegido para vivir y apartarlo de él puede resultar traumático para estos animales, hasta el punto de que un desplazamiento o una reubicación mal realizada puede suponer la muerte para ellos.

El gato comunitario no tolera cuatro paredes ya que para él es una cárcel; se angustia y su sistema inmunitario se hunde (el

comportamiento con las personas que lo cuidan puede inducir a error y pesar que en el interior de una vivienda pueda ser feliz).

Gato doméstico

Tiene el mismo estatus que un perro, muy diferente al del gato comunitario. Un gato doméstico puedes haberlo comprado, o te lo han regalado o puedes haberlo encontrado abandonado pequeñito (3 meses o menos) y lo has domesticado. Si se te pierde sólo puedes demostrar que es tu gato porque está chipado y censado. Es muy importante que estén esterilizados, especialmente en lugares donde no se puede controlar que salgan libres y podrían aparearse con otros gatos, dando lugar a camadas indeseadas por el propietario o nacidas ferales. Esta circunstancia es la causa principal que está en el origen de la proliferación descontrolada de gatos en Olivella.

En el ANEXO II aportamos información complementaria sobre este tema y presentamos un cuadro-resumen de las características comparativas.

3. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL MUNICIPIO DE OLIVELLA

3.1. LOS GATOS COMUNITARIOS EN OLIVELLA

Con una superficie de 38,75 Km² Olivella tiene una densidad de población de 94,32 Hab./Km². Sus 4.339 habitantes (2022) están distribuidos en aproximadamente un noventa por ciento en viviendas unifamiliares, la mayoría aisladas y con parcelas de entre 600 y 800 m², situadas en cinco urbanizaciones, Can Suriá, Las Colinas, Mas Milá, Mas Mestre y La Plana Novella, y en un pequeño casco antiguo. Situado en la Comarca del Garraf, es uno de los ocho municipios Barceloneses en los que se asienta el Parque Natural del Garraf, un espacio natural protegido español que Forma parte de la [Red de Espacios Naturales](#) gestionados por la [Diputación de Barcelona](#) con el objetivo de hacer compatibles sus valores biológicos y culturales con las actividades socioeconómicas de sus habitantes, y de poner a disposición de la sociedad un marco idóneo para las actividades de ocio, [educación ambiental](#) e investigación.

En las calles de Olivella habita un elevado número de gatos ferales cuya población está creciendo de forma exponencial. El hecho de estar situado en un entorno de naturaleza favorece el abandono de animales y, en particular, gatos, por parte de también de vecinos de otros municipios. La distribución en urbanizaciones también hace muy difícil controlar y detectar los alimentadores que actúan de forma individual favoreciendo así el crecimiento de las colonias hasta que se pueden detectar. Mientras los gatos abandonados tienen, en general, dificultades para sobrevivir en

la calle, los gatos asilvestrados son animales bien adaptados a las características territoriales de las zonas urbanas, y especialmente en espacios de naturaleza, como es el caso del municipio olivellense. En ambos casos, gatos domésticos abandonados y gatos que viven y nacen en las calles o zonas verdes, es necesaria la intervención humana: en el primer caso, buscando un hogar para el individuo sociable, en el segundo llevando un control para evitar la superpoblación, desde la premisa aceptada de que para el gatos feral (asilvestrado, también denominado “comunitario”) la opción más compasiva y mejor para su calidad de vida es permitir que siga viviendo en libertad.

3.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS COLONIAS

En nuestro municipio encontramos que la mayoría de las colonias de gatos se han establecido en fincas privadas, dándose diferentes casos. El primer caso son las colonias asentadas en fincas privadas valladas no habitadas (puede haber una vivienda cerrada o ser parcelas verdes, sin edificar), donde los animales encuentran seguridad y tranquilidad para vivir sin ser molestados, pero sin tener garantizados agua y alimento, o de forma precaria, ni el cuidado de su salud; estos gatos pueden desplazarse a comer a otro lugar donde les ponen los vecinos o comen en los recipientes que algún o algunos vecinos les pasan por debajo de las vallas. En un segundo caso, el vecino de la finca consiente la presencia de los animales pero no se compromete en su cuidado. Algunos vecinos nos han manifestado que alimentan “por pena” a los gatos que “se le han metido” en la finca (o vecinos próximos), pero no se hacen cargo de su esterilización o de darles asistencia médica en caso de enfermedad. La razón puede ser, bien que no consideran que sea su responsabilidad, bien que no pueden económicamente. Está situación da lugar a la proliferación descontrolada de los gatos, llegando a rebasar la cifra óptima de miembros para que esa colonia se mantenga en condiciones saludables.

Además de las colonias en fincas privadas están las que se asientan en las calles y zonas verdes de las distintas urbanizaciones del municipio. Suelen formarse en los alrededores de los contenedores de basura, donde son alimentados por uno o más vecinos, y refugiarse en las zonas arbustivas cercanas, o como alternativa en las fincas deshabitadas mencionadas arriba.

La falta de gestión de las colonias felinas en todos estos casos provoca problemas sanitarios en los animales, por falta de alimentación correcta y/o climatología adversa, detectándose en algunos casos la presencia de gatos enfermos en las calles. Provoca también problema de convivencia

con los humanos, molestias por ruido, por peleas entre los animales.... Los vecinos pueden quejarse por gatos que entran en su finca y defecan o escarban en los jardines. Por ello, se hace imprescindible llevar a cabo una gestión adecuada y ética de las colonias, que permita a estos animales su existencia con la mayor calidad posible de vida lo cual redundará en garantizar una buena convivencia entre las personas y los gatos comunitarios.

Hay un tercer caso de colonia asentada en una finca privada habitada: el del propietario o inquilino residente que se ha hecho cargo de los animales y realiza una buena gestión de esterilizaciones, alimentación, control sanitario y cuidados en general. En otras palabras, mantiene su colonia controlada.

Naturalmente, no todas las personas sienten el mismo grado de empatía hacia los gatos, parte de la población rechaza las colonias y presenta quejas por molestias. En estos casos, también hay un fuerte trabajo de mediación y de información a los vecinos. A pesar de existir una parte de la población que es reticente, también hay muchos ciudadanos con empatía hacia los animales y que abiertamente quieren colaborar en la protección de los gatos ferales.

La asimilación de gatos ferales por parte de la sociedad civil también se registra con individuos aislados. Adoptar de forma espontánea a un gato solitario que empieza a entrar en tu finca de manera habitual, -porque, naturalmente, le has dado algo de comer- hasta que creáis una cierta complicidad, es un fenómeno bastante habitual en Olivella. Es un solo gato, pero muchos los vecinos que adoptan.

Con todo, es preciso señalar que para estos vecinos que de alguna manera participan en la generación de colonias de gatos ferales, supone, en la mayoría de los casos, un importante esfuerzo económico, quebraderos de cabeza y tiempo de dedicación, además de un, a menudo importante, coste emocional. Es importante detectar todos estos ciudadanos para sumar esfuerzos y que no vayan por "libre", y especialmente difundir las buenas prácticas para generar las colonias de gatos controladas, eso quiere decir con buenas condiciones higiénico-sanitarias y con el máximo posible de individuos esterilizados.

Consideramos que esta labor espontánea de acoger y cuidar a estos animales, tarea que la ciudadanía puede llevar a cabo con mayor o menor acierto, pero que es siempre desinteresada, ha venido ocurriendo con una cierta invisibilidad y ha de ser debidamente reconocida.

En el ANEXO III analizamos en detalle el fenómeno de la absorción de gatos comunitarios por los vecinos y la casuística a que da lugar de colonias felinas.

4. MOTIVACIÓN

La redacción y puesta en marcha del presente Plan están motivados por el compromiso del Ayuntamiento de Olivella y sus regidurías de medio ambiente y de seguridad y convivencia, de alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, así como de concienciar a la ciudadanía en la defensa y preservación de las colonias felinas. Su finalidad responde, por tanto, al espíritu de la nueva Ley de Protección y Derechos de los animales, actualmente en tramitación por los órganos de gobierno estatal y basada en las directrices de diferentes organizaciones de prestigio nacional e internacional, cuyo objeto es fomentar una gestión ética y optimizar la convivencia entre estas colonias y la sociedad.

El Ayuntamiento de Olivella valora y reconoce el compromiso que buena parte de su ciudadanía mantiene en la gestión de los gatos comunitarios, la labor solidaria que, ante esta problemática y de forma completamente altruista, viene realizando, y el beneficio que ello aporta en el control de las poblaciones felinas y en la mejora de la convivencia entre animales y humanos dentro del municipio.

5. AGENTES QUE INTERVIENEN

El Ayuntamiento de Olivella y la Asociación Gats d'Olivella se hacen responsables del cumplimiento del presente Plan, de acuerdo a sus funciones y prerrogativas y en los tiempos que se establezcan. Los representantes de ambos agentes son:

Por el Ayuntamiento de Olivella:

- Alcaldesa
- Técnico de Medioambiente
- Regidor de Seguridad y Convivencia
- Regidora bienestar animal

Por la Asociación Gats d'Olivella:

- Presidenta
- Miembros activos de la asociación que intervienen en la ejecución del Plan: 20 ciudadanos voluntarios residentes en el municipio.

Responsable aceptado por las partes y dotado de la autoridad suficiente y necesaria para intermediar en conflictos entre los intervinientes en el Plan y con terceros:

- Servicio de mediación de la Diputación de Barcelona (sólo para aquellos casos que las mediaciones tanto de ayuntamiento como de la asociación de Gats d'Olivella no fructifiquen).

6. OBJETIVOS

El Plan Integral de Gestión Ética de Colonias felinas en Olivella tiene los siguientes objetivos básicos:

- Garantizar el bienestar de los animales, dándoles la alimentación, protección y respeto que necesitan y merecen.
- Controlar la población de las colonias felinas mediante el método CER (Captura, Esterilización y Retorno), como parte esencial del Plan, para potenciar la disminución progresiva del número de ejemplares sin esterilizar, hasta conseguir, en un plazo de tiempo razonable, que todas las colonias tengan al menos el 90% de los individuos esterilizados (Idealmente, se aspira a llegar a que el número de gatos sin esterilizar sea cero).
- Lograr una armónica convivencia entre animales y humanos, minimizando los posibles conflictos vecinales que pueden surgir.
- Concienciar a la ciudadanía en la defensa y preservación de las colonias felinas.

Hay que señalar que esta gestión y control, realizados conforme a los protocolos y buenas prácticas que se explicarán más adelante, son un factor facilitador en la aceptación ciudadana de las colonias de gatos comunitarios e imprescindible para conseguir una óptima convivencia entre animales y personas.

7. COMPROMISO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES

Los agentes que interviene en el desarrollo de este Plan se comprometen a llevar a cabo una serie de tareas y objetivos que se detallan a continuación.

Para este cometido, anualmente se plasma esta colaboración en un convenio entre el ayuntamiento de Olivella y la asociación de Gats d'Olivella (existe convenio desde el pasado 2017, renovando anualmente dicho convenio)

7.1 OBJETIVOS DEL AYUNTAMIENTO

Soporte legal

1. Aprobar el presente Plan de Control y Gestión Ética de las Colinas Felinas en Olivella.
2. Modificar y ampliar la ordenanza de tenencia de animales domésticos o redactar una nueva ordenanza en caso necesario para que se adapte a la nueva normativa estatal de bienestar animal, aun en proceso de aprobación durante la redacción de este plan de gestión, que regule los derechos y obligaciones de la ciudadanía en referencia tanto a los gatos domésticos como comunitarios, así como adaptar el régimen de sanciones a la nueva normativa dentro de las competencias municipales.
3. Elevar un petición, formal y por escrito, a las autoridades competentes (probar diferentes canales: Diputación, Consejo Comarcal, Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030...), solicitando las competencias sancionadoras para municipios de menos de 5.000 habitantes en materia de tenencia de animales domésticos poder dictar una ordenanza municipal que permita entre otros presentar requerimientos e imponer multas a los vecinos que se nieguen a esterilizar a sus gatos de compañía o alimentar a los gatos ferales sin ser gestor de colonias de gatos autorizado por el ayuntamiento y la asociación de gatos. Todo esto también a expensas de la nueva ley de bienestar animal y su aplicación definitiva con sus competencias en Catalunya.

Gatos comunitarios y colonias felinas

4. Elaborar, en colaboración con la asociación Gats d'Olivella, un censo de las colonias de gatos comunitarios que existen en el municipio y del número de individuos que las integran, así como también un mapa con las ubicaciones de dichas colonias. Dicho registro se mantendrá actualizado e incluirá no sólo a las colonias asentadas en la vía pública, sino también a las están en fincas privadas, así como a los gatos ferales que viven en solitario, sin vinculación a ninguna colonia.
5. Proveer a la asociación de los recursos materiales y económicos para el desarrollo de su cometido, tanto en la realización del Plan CER como en las tareas de cuidado y mejora de las colonias. Para tal cometido, se valorará anualmente las previsiones de la asociación y la disponibilidad presupuestaria municipal. En cualquier caso, anualmente se acordará mediante convenio las cantidades a percibir por parte de la asociación.
6. Colaborar con la asociación en la tarea de habilitar espacios donde los gatos de las colonias puedan comer y descansar sin ser molestados, donde se sientan protegidos ante posibles peligros y resguardados de las inclemencias atmosféricas, así como en la

- instalación de dispositivos, en la vía pública o zonas verdes del municipio, también para su protección y alimentación.
7. Colaborar con la asociación en la reubicación de las colonias, medida que se tomará sólo cuando esta reubicación esté plenamente justificada y supervisada por un profesional experto que habrá emitido un informe.
 8. Impulsar campañas dirigidas a los vecinos del municipio que tiene gatos domésticos en su propiedad, instándoles a censarlos, ponerles un chip y esterilizarlos, si aún no lo han hecho, y concienciándoles de la tenencia responsable de animales, que implica también no dejarlos salir libremente de sus fincas.

Protección y soporte al voluntariado

9. Dotar a las personas cuidadoras (cuidadores) que gestionan las colonias de un carnet acreditativo conforme actúan cumpliendo una función encomendada y autorizada por el Ayuntamiento.
10. Dar cobertura a la asociación en la gestión de las quejas o conflictos vecinales.

Abandono

11. Impulsar campañas contra el abandono de gatos domésticos, asesorando al propietario que no pueda seguir haciéndose cargo de un animal sobre las vías alternativas de solución entre las que puede optar para gestionar éticamente la situación.
12. Establecer protocolos de recogida y gestión de los gatos que se encuentran perdidos o abandonados mediante gestión con el CAAD Penedès Garraf i en colaboración con la asociación Gats d'Olivella o otras asociaciones vinculadas con la protección de los animales.
13. Impulsar campañas de adopción para los gatos domésticos abandonados y los cachorros ferales que aún pueden ser domesticados y adaptarse exitosamente a la vida en un hogar humano.

Adopciones

14. Establecer un protocolo de gestión y seguimiento, en colaboración con Gats d'Olivella, de la adopción que garantice el bienestar del animal y su óptima integración en el nuevo hogar, monitorizando todo el proceso, así como el cumplimiento de las directrices establecidas en el contrato de adopción.

Emergencias

15. Crear protocolos de actuación ante las incidencias que puedan surgir (gatos, atropellados, lactantes abandonados, adultos

enfermos solitarios, gato de apariencia doméstica supuestamente perdido...).

Convivencia

16. Establecer normas y estrategias para garantizar la buena convivencia de gatos y humanos en nuestro municipio, bajo la asesoría de expertos en la gestión de los conflictos que pueden surgir en dicha convivencia.
17. Difundir el presente Plan de Gestión de las Colonias Felinas, organizando charlas y coloquios con los vecinos e impartiendo cursos de formación para todas las personas involucradas en el proyecto en colaboración con Gats d'Olivella.

Asistencia médica

18. El ayuntamiento de Olivella está adscrito al Centro de Acogida de Animales Domésticos (CAAD) de la Mancomunitat Penedés Garraf, los servicios veterinarios del CAAD darán cobertura veterinaria en los casos que sea el ayuntamiento directamente quien requiera los servicios veterinarios y/o en aquellos casos que se deba actuar de emergencia. En cualquier caso, previa autorización municipal, la asociación de gats d'Olivella también podrá requerir sus servicios.
19. Establecer colaboraciones y sinergias con los veterinarios de la comarca, juntamente con la asociación de Gats d'Olivella, para llevar a cabo las esterilizaciones del proyecto CER, y todas las asistencias que se precise a animales accidentados o enfermos, con independencia de los servicios que eventualmente pueda derivarse al CAAD. Los servicios se prestarán siempre con previa autorización municipal.

7.2 OBJETIVOS DE GATS D'OLIVELLA

Colonias felinas

1. Elaborar, en colaboración con el Ayuntamiento de Olivella, un censo de las colonias de gatos comunitarios que existen en el municipio y del número de individuos que las integran, así como también un mapa con las ubicaciones de dichas colonias. (Esta tarea ya fue iniciada por el equipo de voluntarios de la asociación en enero del presente año y los datos obtenidos sirven de base para el proyecto CER 2023).
2. Disponer de un registro de alimentadoras/alimentadores de las colinas, donde estos quedan debidamente identificados y facilitarlo al ayuntamiento para que expida los correspondientes "CARNETS DE ALIMENTADOR/A".
3. Organizar la colaboración de esta/os alimentadoras y alimentadores de las colonias, formándolos en una correcta gestión de las

- mismas, lo que implica seguir todos los protocolos establecidos para las distintas tareas (que quedan reflejados en el epígrafe 8).
4. Realizar inspecciones periódicas de las colinas felinas y llevar un registro del número de individuos, estado de salud, condiciones de limpieza e incidencias en general.
 5. Detectar a los animales enfermos y trasladarlos al veterinario para que sean atendidos.
 6. Supervisar las actuales colinas para comprobar si se ajustan a los protocolos establecidos y, en su caso, realizar las mejoras que proceda, incorporando, cuando sea necesario, casetas o zonas valladas que ofrezcan a estos animales protección de posibles agresiones y refugio ante las inclemencias meteorológicas.
 7. Prevenir problemas de salubridad en el entorno manteniendo limpias las instalaciones y hábitats que ocupan las colonias de gatos.
 8. Llevar a cabo de forma continuada el Plan C.E.R. (captura, esterilización y retorno), lo que implica capturar al animal, llevarlo al veterinario para ser esterilizado y devolverlo de nuevo a su colonia.
 9. Detectar y registrar la presencia de gatos comunitarios solitarios, no vinculados a ninguna colonia.
 10. En aquellos grupos de gatos que se detecte que están desatendidos, ayudar en la formación de la nueva colonia felina, favoreciendo una adecuada ubicación y de estableciendo su control por parte un alimentador responsable.

Adopciones

11. Gestionar las adopciones de los gatos abandonados, individuos adultos de colonias susceptibles de adaptarse o sus camadas ferales, siguiendo los protocolos que garantizan el bienestar del animal y su óptima integración en el nuevo hogar, monitorizando todo el proceso, así como el cumplimiento de las directrices establecidas en el contrato de adopción.
12. Disponer de casas de acogida temporal y darles el soporte necesario.

Emergencias

13. Colaborar con el Ayuntamiento en el auxilio de gatos accidentados o heridos siguiendo el protocolo establecido por el mismo.

Convivencia y servicio ciudadano

14. Atender a las incidencias y solicitudes de ayuda de los vecinos del municipio, que se reciban en el teléfono de la asociación o en su dirección de correo electrónico.
15. Colaborar activamente con el Ayuntamiento en la resolución de las quejas vecinales, actuando como mediador siempre que sea posible y asesorando al Ayuntamiento en las herramientas de gestión de conflictos con colonias felinas.

Soporte a campañas y colaboración con el Ayuntamiento

16. Colaborar con el Ayuntamiento en las campañas y otras acciones dirigidas a la ciudadanía, destinadas a difundir el presente Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas en Olivella, a concienciar a la ciudadanía olivellense en la tenencia responsable de animales o a incentivar la adopción de gatos que precisan un hogar.
17. Mantener espacios de coordinación con el Servicio de Medioambiente, informándolo de las actividades y proyectos que la asociación está desarrollando. Se mantendrán encuentros de evaluación y seguimiento del Plan establecido en este convenio como mínimo dos veces al año y siempre que sea necesario para el buen funcionamiento del mismo.
18. Presentar a finales de año una memoria de actividades al Servicio de Medioambiente.
19. Hacer constar el lema “En convenio con el Ayuntamiento de Olivella” conjuntamente con el anagrama de la entidad en toda la publicidad que se haga de alguna actividad y en la que se cuente con la colaboración de dicho Ayuntamiento.

8. PROTOCOLOS EN LA GESTIÓN DE LOS GATOS COMUNITARIOS Y COLONIAS FELINAS

Como punto de partida, es necesario planificar bien las estrategias y distribuir bien los recursos con los que se cuenta a la hora de diseñar un Plan Integral de Gestión de Colonias Felinas. En este sentido, la Asociación Gats d'Olivella cuenta con una veintena de colaboradores distribuidos en las distintas urbanizaciones y zonas Olivella, que, organizados en una red de trabajo coordinado, permite actuar en cada punto del municipio de manera más rápida y eficaz. Contamos así mismo con un local sede de la asociación facilitado por el Ayuntamiento de Olivella y ubicado en un punto central estratégico, desde el que se coordinan las intervenciones y donde se realizan las asambleas y jornadas formativas y de organización del equipo de miembros activos de la asociación. Las tareas a acometer están distribuidas en áreas conforme se especifica en el gráfico del ANEXO IV.

Detallamos a continuación las pautas y protocolos que debe seguir el Plan, según las directrices marcadas por veterinarios y expertos nacionales e internacionales, y que son actualmente aceptados por la comunidad internacional como la más eficaz y ética forma de gestionar las colonias felinas.

8.1. CONTROL DE POBLACIÓN DE LA COLONIA.

8.1.1. MÉTODO CER. PROTOCOLOS.

Consiste en la captura, esterilización y retorno de todos los miembros que aún no hayan sido esterilizados en la colonia, al objeto de controlar el aumento poblacional. Se comprende que una colonia en la que todos sus miembros han sido esterilizados, si no acoge a nuevos miembros, está destinada a una extinción natural. A largo plazo, el fin último ideal sería que la cifra de gatos callejeros (lo que incluye abandonados y comunitarios), en un futuro llegase a ser cero.

El método CER debe llevarse a cabo conforma los siguientes protocolos:

CAPTURA

- Antes de capturar al animal habremos coordinado la actuación con la clínica veterinaria. El gato no debe permanecer más de 24 h fuera de su colonia.
- Es importante no darle alimento al animal en las 24 horas previas a la captura, de esta forma estará hambriento y entrará más fácilmente en la jaula trampa. Además, en el caso de las hembras sobre todo, vomitarían la comida durante la intervención, lo que conlleva un cierto riesgo. No dejar las jaulas sin supervisión y cubrir la jaula con una tela gruesa o toalla inmediatamente después de la captura; puede pulverizarse esta toalla con feromonas para minimizar el estrés del animal. Mantener la calma y evitar manipulaciones bruscas. Asegurar los anclajes de la jaula con bridas.

ESTIRILIZACIÓN

- Se realizan las siguientes actuaciones:
- Comprobar si lleva chip y, caso de que no tenga chip y exista acuerdo al respecto que vincule a la administración y/o a la asociación, ponérselo.

- Realizar un control de peso, evaluación física general y detección de cualquier signo que indique seguir un determinado tratamiento.
- Castración/esterilización y suministro de tratamiento analgésico.
- Marcaje en la oreja derecha si es hembra, en la izquierda si es macho.
- Desparasitación externa e interna y vacunación.
- Desinfectar el trasportín postoperatorio (con productos inofensivos olfativamente). Poner un empapador impregnado de feromonas, para minimizar el estrés; anclarlo, estabilizarlo y cubrirlo con una toalla o mantita.

RETORNO

- Siempre se devolverá al animal a su colonia antes de haber transcurrido 24 h desde su captura.
- Atenderemos a las indicaciones del veterinario acerca de cuándo soltar al animal y si hemos de seguir alguna pauta médica. En todo caso, nunca se puede liberar hasta que los efectos de la anestesia han remitido por completo. Monitorizaremos al animal en las horas y días siguientes para asegurarnos de que todo ha ido bien.
- Se liberará en el mismo sitio donde se capturó, en un momento de tranquilidad en la zona, y asegurándose de que tenga alimentación y agua disponible, así como un lugar donde refugiarse.
- Lavar y desinfectar los trasportines y jaulas después de cada uso.

8.1.2. CONTROL DE LA TIPOLOGÍA

Es preciso observar a los individuos que integran la colonia y entender bien los diferentes tipos que podemos encontrar. Así detectaremos los gatos abandonados que se han unido a la misma, los cachorros en edad de ser adoptados y ciertos comunitarios adultos susceptibles de vivir felizmente en un hogar humano. Estos grupos de gatos deberán ser retirados de la colonia para darlos en adopción.

8.1.3. REGISTRO DE NUEVOS MIEMBROS.

Es importante tener un registro de los gatos que integran la colonia y observar si llega un miembro nuevo, para proceder siguiendo con el método CER y mantener estable el número de individuos.

8.2. CUIDADOS DE LA COLONIA. PROTOCOLOS.

ALIMENTACIÓN

- Los puntos de alimentación e hidratación han de estar escondidos, por estética y por seguridad.
- Respetar de forma escrupulosa los horarios de alimentación e higiene diaria.
- Colocar varios recipientes y distanciarlos adecuadamente en función del número de gatos, para evitar la competencia y el estrés.
- Ubicarlos en zonas fáciles de desinfectar, alejadas de areneros.
- Alimentar sólo con pienso, si se va a dejar la comida allí; se puede poner comida húmeda siempre que el alimentador esté presente hasta el final de la ingesta, después retirar el recipiente. Limpiar los comederos y bebederos y desinfectar.
- La cantidad de pienso debe calibrarse bien; ha de ser suficiente pero no excesiva, para no atraer a otros animales (especialmente en zonas rurales).
- Evitar la comida cocinada, la comida humana no es apta para gatos.
- Preservar el pienso y el agua de la lluvia y el sol.
- Antes de echar pienso nuevo comprobar que el pienso que quedaba está aún en buen estado. Desechar siempre el pienso que no esté en perfectas condiciones o que haya estado horas a la intemperie.
- Cambiar el agua con la mayor frecuencia posible.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL HÁBITAT DE LA COLONIA

- Mantener siempre limpia el área de la colonia.
- Mantener limpios los recipientes y las zonas donde se ubican.
- Retirar la basura y los restos orgánicos diariamente.
- Supervisar el estado de las instalaciones y mobiliario.
- Controlar que se disponga de lugares de descanso y refugio.

CONTROL SANITARIO Y ATENCIÓN A INDIVIDUOS ENFERMOS

- Observar a los animales para detectar si hay algún problema de salud.
- Capturar al animal enfermo y llevarlo al veterinario.
- Estar informado de las enfermedades más habituales que pueden darse en una colonia para establecer un Plan preventivo y/o curativo.

8.3. PROTOCOLO EN CASO DE REUBICACIÓN

- En primer lugar, una reubicación sólo debe llevarse a cabo cuando se dictamina por un experto como la única solución posible ante determinada circunstancia.
- Por lo tanto, hemos de disponer de un informe técnico de una entidad experta en gestión de colonias, en el cual se determine objetivamente si los gatos corren riesgo o no en su ubicación actual. Las quejas vecinales por sí solas no justifican una reubicación. Una vez establecida la necesidad de realizar la reubicación, ésta debe hacerse conforme a los siguientes pautas y precauciones:
- Tendremos primero lista una zona pública donde esté prevista la reubicación, la cual contará con el visto bueno de todas las partes en cuanto a su idoneidad.
- En esta zona tendremos a punto una jaula o recinto de cuarentena, donde hay que mantener a los animales protegidos y alimentados durante un mes antes de dejarlos en libertad. (En función del número de animales habrá que valorar el tamaño del recinto o si se precisan varias jaulas. Se pedirá el consejo de entidades expertas a este respecto y/o su ayuda en el montaje de la jaula. Durante ese mes de confinamiento el animal se irá familiarizando y adaptando al nuevo territorio.
- Los animales serán capturados, a ser posible, por parte de sus gestores o personas afines a la entidad de protección animal.
- Aprovecharemos esa captura para esterilizar y vacunar a los individuos que no lo estén.
- Una vez liberados los animales, se valorará la posibilidad de usar la jaula como refugio de la colonia, ya que los gatos suelen habituarse bien y llegar a sentirse cómodos y protegidos en ella.
- También se puede ver necesario vallar la zona para impedir el acceso de perros o humanos, con salidas adecuada para los gatos ferales, que no deben estar encerrados.

8.4. PROTOCOLO EN LAS ADOPCIONES

Para los gatos domésticos que han sido abandonados es preciso buscar un hogar de adopción, puesto que difícilmente se adaptaría a vivir en libertad, una situación extremadamente estresante para ellos en la que, a menudo, no pueden sobrevivir. Ser adoptados es la mejor opción también para los gatitos de camadas ferales con menos de aproximadamente los dos meses de edad. Algunos comunitarios que se muestran más sociables (puede haber razones genéticas y de su historia individual) pueden ser también candidatos a ser adoptados; no obstante

en este caso hay que ser muy cuidadoso y observar si de verdad existe una buena adaptación, pues aunque se muestre sociables con su cuidador en la colonia, puede que vivir entre cuatro paredes se una tortura para ellos.

Cuando se da un gato en adopción hay que seguir el siguiente protocolo:

- Siempre debe darse esterilizado, chipado y con los tests y vacunas al día.
- Informar al adoptante acerca de su carácter y peculiaridades, si las hay.
- Firmar un contrato donde se señalan de forma clara las condiciones que acepta el adoptante y en el que nos reservamos el derecho de domino, que es la posibilidad de recuperar la titularidad del animal en caso de que el adoptante no cumpla dichas condiciones o la integración en el nuevo hogar no sea exitosa por cualquier causa.
- Hay que tener una entrevista con la familia adoptante, en la que estén presentes todos sus miembros, ya que la decisión de adoptar debe ser aceptada por todos. También puede pasarse un cuestionario para detectar disonancias o puntos débiles en la idoneidad de la familia receptora, si se cree necesario. Es importante que la adopción sea consensuada, y evitar adopciones pensadas para regalos... muy típico por ejemplo de épocas navideñas, por tanto, en este periodo se restringirán las adopciones para evitar esta casuística y que la adopción sea algo más meditado.
- Hacer un seguimiento del proceso de integración, para comprobar que es correcto.
- Debemos dejar claro que está prohibido darlo a otra persona. La asociación Gats d'Olivella puntualiza en sus contratos de adopción de manera muy explícita que si existe cualquier problema en el proceso de adaptación o posteriormente durante la vida del gato en el nuevo hogar, el adoptante debe inmediatamente ponerse en contacto con la asociación.

8.5. INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA

Como ya se ha dicho, el primer factor facilitador de una buena integración de las colonias en el entorno y de una óptima convivencia con el ser humano es la propia gestión correcta de la colonia.

En general, los machos esterilizados ya no se pelean o lo hacen de forma mucho más ocasional; los animales bien alimentados y que se sienten protegidos ya no verán incentivos en entrar en las fincas privadas

o rebuscar en las basuras; los animales en buen estado de salud no pueden contagiar enfermedades; las colonias ubicadas discretamente y que permanece bien limpias, no generan problemas de salubridad ni atraen a otros animales domésticos de la vecindad. El método CER además detiene el crecimiento de esta población de gatos en aras de una disminución progresiva a lo largo del tiempo, lo que también es determinante para una mejor convivencia.

No obstante, para lidiar con las posibles molestias o resolver conflictos que puedan surgir, existen herramientas que tanto los cuidadores como los propios vecinos y todas las personas intervinientes en la gestión de colonias deben conocer. Las entidades FAADA y FdCats ofrecen en sus páginas webs información útil a este respecto.

Por último, es muy importante realizar campañas para informa a los vecinos del municipio sobre el presente Plan, su esencia y sus contenidos, y concienciarlos de la importancia de la colaboración ciudadana. Todos los intervinientes deben estar también bien informados y/o formados en los aspectos que les competan (personal del Ayuntamiento, cuerpos de seguridad, cuidadoras de colonias...).

9. PLAN DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS EN OLIVELLA 2023

a. MÉTODO CER

La asociación Gats d'Olivella ha presentado al Ayuntamiento un plan de actuación para el presente año 2023, con el método CER en todas las colonias que constan en el primer censo, elaborado durante los meses de enero y febrero. Está previsto, simultáneamente, continuar con la elaboración del censo y mejorar el estado de las colonias existentes, dotándolas de más recursos y mejorando la coordinación de los cuidadores y colaboradores de apoyo a la gestión integral de las colonias, todos miembros activos de la asociación. Exponemos a continuación los datos recogidos en el censo con los que se ha planificado la logística del método CER:

Criterios de registro de las colonias felinas.

Se registrarán todas las colonias que hayan sido identificadas por una alimentadora-cuidadora, conocedora de que todos los miembros que las integran son gatos comunitarios o ferales, ya que de aparecer un nuevo miembro que pudiera ser un gato abandonado, seá retirado para darse en adopción. Así mismo se registrará el sexo de cada individuo y si está o no esterilizado, su edad aproximada, su estado de salud y si requiere algún tratamiento sanitario o alimentación especial. A ser posible, habrá una foto de cada animal y descripción de sus características físicas.

Datos censales de las colonias

Número de colonias: **32**

Total de individuos sin esterilizar: **223**

Estudio poblacional:

Zona	Colonias registradas	Núm.de gatos	Núm. Indiv. Esterilizados	Hembras no Ester.	Machos no Esterilizados	Sexo desconocido sin esteril.	Lactantes
Can Surià	9	103	41	23	13	26	5
Colines	12	148	35	29	27	57	
Mas Milà	4	39	21	1	14	3	3
Mas Mestre	4	42	17	0	0	25	
Nucli Antic	2	12	8	0	4	0	
Plana Novella	1	1	0	0	1	0	
Total	32	345	122	53	59	111	8

En el ANEXO V presentamos la ficha de censo de Gats d'Olivella.

Ubicación de las colonias

La asociación Gats d'Olivella está desarrollando un mapa informático interactivo con las ubicaciones de todas las colonias censadas y los datos básicos de cada una: nombre datos de contacto del alimentador, número de animales y recursos (por ejemplo, en ese momento tienen una jaula de captura porque están aplicando el método CER). En este mapa interactivo también consta la ubicación, nombre y teléfono de los colaboradores que hacen determinados servicios en la asociación, por ejemplo, transporte de animales, primeros auxilios veterinarios, etc. Cada una de los colaboradores que están en el mapa pueden entrar e introducir datos nuevos o modificar los datos de su colonia o del servicio (por ejemplo, disponibilidad en tiempo real), de esta manera se busca que el mapa esté siempre actualizado. Este sistema permite que el trabajo del equipo sea ágil y esté bien coordinado.

Recursos materiales

Se precisan 7 jaulas de captura (actualmente disponemos de 3 jaulas), al objeto de que se disponga de una jaula en cada zona de actuación.

Las cuidadoras de las colonias disponen de todo lo necesario (mantas o toallas para tapar las jaulas, cuerdas para asegurar las jaulas, etc.) para realizar las capturas y trasportes.

En algunos casos, puede ser necesario disponer de Jaulas de convalecencia. Se estima conveniente disponer de la menos 4 jaulas de este tipo. (Disponemos de 2).

Recursos humanos

Personal responsable del CER

La captura, el transporte al veterinario, la recogida y el transporte y liberación del animal en el punto de recogida es una labor realizará, en la mayoría de los casos, la cuidadora de la colonia correspondiente, con el soporte de los colaboradores de apoyo a colonias. Cuando esto no sea posible, Gats d'Olivella tiene un equipo de colaboradores que pueden hacer esta labor.

Para los casos en los que la cuidadora no disponga de coche tenemos cinco voluntarios para el transporte de los animales.

La asociación cuenta entre sus miembros-colaboradores con dos auxiliares de veterinaria titulados que monitorizan el estado de los animales que han sido intervenidos quirúrgicamente en las castraciones

y esterilizaciones, para comprobar su buena evolución o, de no ser así, actuar en consecuencia.

Planificación de custodia pre y post quirúrgica.

Los animales capturados deberán permanecer en las jaulas el menor tiempo posible, por lo que tras su captura serán llevados a la clínica veterinaria sin dilación. Allí son responsabilidad del veterinario. Tras la intervención quirúrgica, si no ha habido complicaciones, el animal es liberado tan pronto han pasado los efectos de la anestesia y está completamente despierto. En el caso en que hubiera que tenerlo en observación o tratamiento postquirúrgico, la asociación dispone de casas de acogida temporal y 2 jaulas de convalecencia.

Veterinarios

Tenemos acuerdos de colaboración con los siguientes veterinarios de la zona:

- ULAVET Carrer Pep Ventura, 65 - 08810 Sant Pere de Ribes - Tel. 931741035
- Hospital Veterinari Sitges Carrer Drets Humans, 27 - 08870 Sitges - Tel.938940108
- SANDY Carrer de Sitges, 75 - 08810 Sant Pere de Ribes - Tel.938962186
- Clínica Veterinaria Gelida Carretera de Sant Llorenç, 39 bajos 08790 Gélida 931 44 80 80 info@clinicaveterinariagelida.com
- Clínica Felina Barcelona C/ del Marqués de Campo Sagrado, 12 - bajos 3 - 08015 BCN Tel. 936244854 (Barcelona es la localidad donde más frecuentemente se acogen más gatos en adopción)
- Centre Veterinari Roquetes C/ Sant Jordi 17 - 08812 Les Roquetes, Sant Pere de Ribes Tel. 938937129 Hablar con Lucía.

b. MEJORA DE LAS COLONIAS

En las colonias d Olivella existen además las siguientes necesidades por cubrir:

- Dotación de alimentos a colonias que carecen de recursos.
- Instalación de cercados en aquellas colonias que precisen ser protegidas de posibles amenazas de otros animales -perros, o jabalíes- o de humanos hostiles.
- Dotar a las colonias de casetas y lugares protegidos ante las inclemencias meteorológicas.

- Instalación de casetas en las zonas de colonias que no pueden disponer de un hábitat cercado o se considera que es preferible instalar casetas ocultas.
- Material para equipar los hábitats: tolvas para pienso y agua.
- Botiquín de medicamentos básicos y para primeros auxilios (la asociación cuenta entre sus miembros-colaboradores con dos auxiliares de veterinaria titulados que prestan servicios de urgencia antes de llevar el animal al veterinario o en los casos de daños leves en los que esto no es preciso).

c. ADOPCIONES

Las camadas de gatitos nacidos en una colonia de madre feral, antes de cumplir los 3 meses, deben recogerse para ser dados en adopción, pues es su mejor opción de vida. En la observación de los individuos que conforman cada colonia (tipología, epígrafe 8.1.2.) la alimentadora-cuidadora puede detectar la presencia de gatos abandonados que se unieron al grupo buscando refugio y alimento, o de gatos que, por razones que pueden incluir la genética y la historia del animal, se muestran muy sociables y susceptibles de ser más felices en un hogar humano. En todos estos casos, los gatos así identificados deben sacarse de la colonia y llevarse a una casa de acogida, mientras se encuentra un hogar definitivo de adopción para ellos.

Las casas de acogida precisan una aportación de recursos destinados a que cumpla exitosamente su función de hogar temporal. Estos recursos, en función de la edad y necesidades particulares del animal, son:

- Material para crear su propio hábitat en la casa: cunas, jaulas de adaptación, material sanitario y de atención a lactantes, areneros, rascadores, juguetes y mantitas térmicas.
- Alimentación adecuada a su edad y necesidades específicas, si las hay.
- Un difusor Feliway puede ser un complemento importante. Enchufado a la corriente eléctrica, emite un complejo de feromonas felinas que proporcionan serenidad a los gatos y reducen los efectos del estrés, manifestado en comportamientos tales como marcar con orina, arañar, esconderse, pelearse con otros gatos...).
- Un Kit Básico de primeros auxilios, que debe incluir: gasas, vendas, tiritas, jeringa para enjuagar heridas y para ayudar a administrar pastillas, toallitas higiénicas, pinzas, tijeras, guantes de látex desechables, pinza anti-garrapatas, esparadrapo, aerosol antiséptico y solución salina.

- Historial médico del gato. Saber si necesita cuidados especiales.

En el presente Plan de gestión de Gatos Comunitarios de Olivella queda también establecido que estas adopciones se harán conforme a los protocolos indicados en el epígrafe 8.4.

10. FORMACIÓN

Como parte indispensable para garantizar la eficacia del presente Plan de Control y Gestión Ética de Colonias felinas en Olivella, se realizará formación a todos los agentes involucrados en el mismo. Los programas formativos, que se detallan en el ANEXO VI, irán dirigidos a:

- Las personas cuidadoras, voluntariado de apoyo y miembros de la asociación Gats d'Olivella.
- El personal del Ayuntamiento que directa o indirectamente, de forma puntual o permanente, participará en el desarrollo de dicho Plan.
- La Policía Local.
- La ciudadanía en general.

11. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Datos del municipio:

- Superficie : 38,75 Km²
- Nº de habitantes: 4.339 habitantes (2022)
- Densidad de población: 94,32 Hab./Km².

Su población está distribuida en un noventa por ciento en viviendas unifamiliares con parcela, en cinco urbanizaciones, Can Suriá, Las Colinas, Mas Milá, Mas Mestre y La Plana Novella, y en un pequeño casco antiguo

El presente Plan se llevará a cabo en todo el territorio municipal de Olivella, dando cobertura tanto a las colonias felinas actualmente existentes que ya son atendidas por voluntarios, como a los grupos de gatos ferales localizados en determinados puntos del municipio, que no tienen un cuidador conocido o que son atendidos de forma voluntaria y no sistemática por uno o varios vecinos en la zona. Da cobertura también a los gatos comunitarios que se han instalado en una finca privada sin conocimiento de su propietario, o con conocimiento de éste, que los

alimenta, pero no se hace responsable de su esterilización y/o cuidados médicos.

(ANEXO VII: Mapa y plano de Olivella).

Webs de interés:

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-animales/docs/manual-de-gestion-de-colonias-felinas-para-entidades-locales.pdf>

<https://www.institutodeproteccionanimal.com/es/conceptos-3-0-sobre-colonias-felinas/>

<https://www.fdcats.com/herramientas/#elgato>

<https://faada.org/concienciacion-1376-colonias-felinas-como-gestionarlas>

[https://icatf.es/wp-content/uploads/2017/11/Poblaciones de gatos en libertad parte 2 Perspectiva Jurídica.pdf](https://icatf.es/wp-content/uploads/2017/11/Poblaciones_de_gatos_en_libertad_parte_2_Perspectiva_Juridica.pdf)

https://catvets.com/public/PDFs/PracticeGuidelines/Translated/environmental_needs_-_spanish.pdf

<http://otravetemirada.blogspot.com/2017/03/alley-cat-allies-gatos-ferales-y-gatos.html?m=1>

<https://www.institutodeproteccionanimal.com/es/gestion-etica-de-colonias-felinas-normativa-basica-aplicable/>

Otras referencias de consulta, por temáticas:

Adopción feliz

<https://www.fdcats.com/info/wp-content/uploads/Adopci%C3%B3n-Feliz.pdf>

Carnet FdCats

<https://www.fdcats.com/info/wp-content/uploads/carnet.pdf>

Qué hacer si encuentro un gato en la calle

https://www.fdcats.com/info/wp-content/uploads/11_un_gato_casero_en_la_calle.pdf

Para gestionar molestias vecinales

<https://www.fdcats.com/fichas/#libresdegatos>

Casas de acogida

<https://gatosdeapapa.org/publicacion-182>

ANEXO I: ACERCA DE LAS COLONIAS FELINAS

Algunos gatos eligen arreglárselas solos y viven independientes sin asociarse a ningún grupo, aunque la mayoría encontrará beneficioso unirse a otros de su especie que intentan sobrevivir en sus mismas condiciones. Cuando un grupo de gatos comunitarios viven juntos en un determinado lugar se forman las llamadas colonias de gatos. Se asientan en territorios en base a la existencia de recursos esenciales para ellos, como comida, agua y refugio para protegerse, tanto de las inclemencias meteorológicas como de posibles agresiones de otros animales o personas. Muchos de nuestros gatos callejeros son descendientes de otros que ya se encontraban en esta situación y han aprendido a sobrevivir en libertad, tanto en espacios públicos como en solares privados. Son animales independientes y territoriales, que viven en circunstancias adversas sin cobertura de sus necesidades básicas la mayoría de las veces. La longevidad de estos gatos ferales, también llamados comunitarios, es muy inferior a la de los gatos domésticos.

A menudo, colonias de gatos pequeñas pueden pasar desapercibidas y no generar problemas, debido sobre todo a sus hábitos esquivos y generalmente tienen una actividad más nocturna. Sin embargo, la ausencia de depredadores, unido a la elevada fertilidad felina y a una disponibilidad relativamente accesible de alimento (ya sea porque lo facilitan algunos vecinos o vecinas, por disponer de restos en los contenedores de residuos o por alimentarse a través de la caza) provoca que las colonias “no gestionadas” registren un crecimiento exponencial.

Como consecuencia se ha generado una preocupación social con la creencia errónea de que las colonias de gatos pueden ocasionar un deterioro de las condiciones de salubridad del entorno, riesgos para la salud o riesgos medioambientales para otras especies. Estas suposiciones carecen de base científica. Sí es cierto que pueden generarse conflictos de convivencia con el ser humano, pero existen formas éticas y razonables para gestionar estos conflictos, partiendo del conocimiento de los derechos del gato reconocidos por la ley española y aceptados por las sociedades más desarrolladas.

En una colonia felina podemos encontrar gatos de compañía que salen de sus hogares e interactúan con otros gatos de la vecindad, callejeros (caseros perdidos y/o abandonados, pendientes de realojamiento familiar), y gatos comunitarios (abandonados muy pequeños y adaptados a la vida en libertad o nacidos en libertad).

Por último, conviene aclarar dos errores frecuentes relativos a la naturaleza de este animal:

- 1.-No todos los gatos se buscan bien la vida en la calle.

Sólo los gatos que realmente están asilvestrados podrán sobrevivir en la calle. Un gato acostumbrado a vivir en un hogar tendrá muchas dificultades para hacerlo en la calle, mendigará alimento y refugio, siendo su esperanza de vida de apenas tres meses. La esperanza de vida de un gato feral (3 años), aunque mayor, también es pequeña comparada con la de un gato doméstico (15 años), signo inequívoco de que la vida en la calle no es tan sencilla como en principio podría parecer.

2.- Los gatos asilvestrados o ferales no pueden vivir en cualquier sitio.

Existen muchos estudios y posicionamientos de entidades internacionales y nacionales dedicadas al bienestar animal, y en particular al bienestar de los gatos urbanos. Recientemente en España se ha legislado con respecto a los animales y se les ha dejado de catalogar como cosas, pasando a ser considerados seres sintientes. Son seres sensibles cuyo bienestar es importante. Son capaces de experimentar emociones, incluyendo sensaciones agradables y desagradables como dolor, miedo, ansiedad, frustración, estrés, hambre y sed. Su grado de sociabilidad varía de unos individuos a otros, fundamentalmente en base a su instinto y a sus experiencias previas, es decir, a su aprendizaje. Por lo tanto no es cierto que puedan vivir en cualquier sitio, debe ser un lugar donde dispongan de refugio, comida y seguridad, donde tener una calidad de vida óptima.

ANEXO II: GATO FERAL Y GATO DOMÉSTICO DE COMPAÑÍA

El término “feral”, según consta en el Diccionario de La Lengua Española proviene del latín “fiera” y era antiguamente usado como adjetivo con el significado de “cruel, sangriento”. Sin embargo, es obvio que estas no son características del gato doméstico, ni de otras muchas especies animales que bien e nuestros bosques y selvas, y con el tiempo “feral” pasó a utilizarse como sinónimo de “salvaje”. Sin embargo, en el contexto que lo usamos aquí hay que interpretarlo como “asilvestrado”, es decir, -citando de nuevo a la Academia- “un animal doméstico o domesticado, que vive en las condiciones de un animal salvaje”.

“Los gatos domésticos (Felis catus) están entre los animales de compañía más comunes en todo el mundo. Viven según una amplia gama de circunstancias, en función de las cuales mantienen diferentes grados de interacción con el ser humano, pero sea cual sea este nivel de interacción, dependen de las personas para vivir. Por esa razón, tenemos la responsabilidad de proteger el bienestar de todos los gatos, tomando decisiones que tengan en cuenta la naturaleza del gato, y la naturaleza específica de su interacción con los humanos en cada circunstancia.

Es un error usar el adjetivo “salvaje” para referirse a los gatos sin dueño o callejeros ...(...) fruto del desconocimiento biológico, etológico, filosófico y en último extremo jurídico. (...) Los gatos urbanos son siempre “felis catus” y aunque muchos sean tímidos, y nos eviten, pertenecen a los animales denominados “de compañía”.

Los gatos aparecen en el ordenamiento jurídico como animales domésticos en atención a los más de 9000 años de estrecha convivencia acreditada por los restos arqueológicos y los datos etnológicos. Los individuos de la especie Felis Catus, en casi su totalidad, han establecido una relación de dependencia con la especie humana que los hace domésticos más allá de que tengan o no propietario. Un animal doméstico social y legalmente recibe un amparo del que no deben ser excluidos los animales callejeros.

Hay que desterrar el adjetivo “salvaje” para referirnos a los individuos pertenecientes a la especie felis catus. Existen gatos salvajes, pero son distintos a los gatos comunes que conocemos; los felis silvestris y los felis lybica no tienen ningún interés en merodear entre calles, avenidas o parques. Los gatos urbanos son siempre “felis catus” y aunque muchos sean tímidos, y nos eviten, pertenecen a los animales denominados “de compañía”.¹¹

Así pues, hay que diferenciar claramente entre dos tipo de gatos: los gatos comunitarios o asilvestrados y los gatos domésticos de compañía.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las características de cada grupo:

GATO FERAL O COMUNITARIO	GATO DE COMPAÑÍA
Está asilvestrado.	Está domesticado.
No deben confiar en el ser humano por su propia seguridad.	Su relación con el ser humano se basa en la mutua confianza
Viven y deben estar en libertad, no pueden encerrarse en cercados de los que no puedan salir. El lugar donde se establecen los gatos es suyo por derecho.	Viven dentro de una finca o vivienda. La ley dice que hay que evitar que salga al exterior, para evitar su maltrato o ser recogido por el ayuntamiento como animal perdido o abandonado.
La responsabilidad de esterilizarlo, vacunarlo, cuidarlo, alimentarlo y mantenerlo en buen estado de salud es del Ayuntamiento, que es su propietario legal.	La responsabilidad de esterilizarlo, vacunarlo, cuidarlo, alimentarlo y mantenerlo en buen estado de salud es de su propietario.
Deben estar censados y esterilizados para su control alimentario y sanitario, y para evitar su proliferación. Esto es responsabilidad del Ayuntamiento. Todavía no es obligatorio que se les ponga un chip.	Deben llevar un chip, y estar censados y esterilizados. Es responsabilidad del propietario. Si éste se niega, el Ayuntamiento puede emitir un requerimiento para obligarle a hacerlo.
Salvo casos excepcionales (depende de la genética del individuo), no puede darse en adopción, ya que no están domesticados.	Es un animal sociable que confía en el ser humano y al estar domesticado puede perfectamente darse en adopción.
Su esperanza de vida oscila entre los 3 y los 5 años.	Su esperanza de vida puede llegar a alcanzar los 14 años.

Extraído de <https://www.fdcats.com/herramientas/#elgato> .En esta página se cita copiosa bibliografía de referencia sobre el tema, tanto científica y jurídica como de prestigiosas asociaciones internacionales y comités de expertos.

ANEXO III:

RESPUESTA CUIDADANA Y CASÚSTICA DE LAS COLONIAS FELINAS EN OLIVELLA

Como ya se ha dicho, los gatos “sin hogar” que vemos en nuestras calles, solitarios o en pequeños grupos, pueden ser animales que han sido abandonados tempranamente o descendientes de adultos abandonados sin esterilizar que han parido sus camadas en la calle. En Olivella las madres paren a sus cachorros ocultas entre los arbustos o a veces eligen hacerlo dentro de una finca privada donde han encontrado comida y cobijo. Muchos de estos gatos seguramente llevan reproduciéndose en libertad durante generaciones y la razón de su supervivencia está en la ayuda que reciben de los humanos en los que despiertan compasión. Incluso personas no especialmente amantes de estos felinos pueden llegar a sentir empatía por ellos y sentirse llamados a darles de comer. Así sucede que, de hecho, la sociedad civil olivellense viene, desde siempre, “absorbiendo” gran parte del problema, una parte difícil de cuantificar y seguramente muy superior a lo que imaginamos.

Este proceso de asimilación por parte de los vecinos de las distintas urbanizaciones sigue pautas similares en la mayoría de los casos: uno o varios gatos jóvenes entran en tu finca privada en busca de cobijo y alimento. Puede que seas amante de los gatos y sientas satisfacción al darles la comida que tanto necesitan para sobrevivir; o puede que estos felinos siempre te hayan sido indiferentes o que no sientas especial aprecio hacia ellos, pero aun así, sientes lástima y les pones comida y agua. Lo que tal vez empezó siendo una anécdota –puede que después de la primera comida no los veas en unos días...- pronto se convertirá en una rutina, pues estos felinos son muy inteligentes y saben que volverás a ponerles de comer. Quizás uno de los miembros es una hembra y, algunos meses después, parirá su camada dentro de tu finca. Los gatitos lactantes pueden enternecer a los caracteres más duros y pocos se resisten al impulso de protegerlos y cuidarlos. Así, casi sin quererlo, sin haberlo buscado, tienes una colonia de gatos ferales en tu finca.

Otro caso es de la colonia que elige asentarse en una finca privada que está vallada y deshabitada. El primer factor, el hecho de que la finca esté vallada, es importante porque saben que allí están seguros, protegidos de agresiones externas; el segundo factor, les permite vivir tranquilos sin ser molestados por los humanos. Puede que además en la parcela haya alguna caseta o construcción que les permita guarecerse de las inclemencias del tiempo. Es un lugar perfecto para vivir e incluso procrear.

Un tercer caso es el de los vecinos que alimentan grupos de gatos en las calles, frecuentemente junto a los contenedores de basura. Un día vas caminando por la calle y encuentras un grupito de gatos hambrientos escudriñando entre las basuras. Quizás sea un instinto ancestral oculto o simplemente una empatía elemental lo que te mueve a acercarte a dar alimento a estos animales. Y cuando vuelves a pasar por allí al día siguiente -ya te habías olvidado de ellos- descubres que te están esperando. Y cuando piensas que quizás tú juegas un papel importante en su supervivencia, decides ocuparte. Es un compromiso personal que tomas libremente, aunque a menudo pueda llegar a convertirse también en una carga para ti.

Naturalmente, no todas las personas sienten el mismo grado de empatía y muchos pueden expresar abiertamente su rechazo a los gatos ferales; hay también casos extremos de personas que sienten un absoluto desprecio por estos animales. Es la razón de episodios tan tristes como el haber encontrado animales muertos en la calle envenenados o gatitos lactantes que han sido arrojados a contenedores de basura. Pero la evidencia nos demuestra que una gran mayoría de los vecinos de Olivella estarían dentro del primer grupo: los que sienten empatía, o lástima, por esos “pobres” animales y deciden ayudarles a sobrevivir, bien sea permitiéndoles estar en su finca o desplazándose cada día al lugar donde los gatos saben que les van a poner de comer.

Puede que el vecino que alimenta a una colonia de gatos sea consciente o no de la importancia de esterilizarlos; puede, por otra parte, que tenga suficientes recursos económicos para asumir el coste de estas esterilizaciones o que no los tenga, así como también que su manutención le sea o no gravosa económicamente. Junto a esto, es habitual que su conocimiento de la naturaleza del gato se base sólo en creencias populares a menudo erróneas, como por ejemplo, que un gato “puede vivir en cualquier sitio” o que todos los gatos “se buscan bien la vida” (comentado en el epígrafe anterior).

La conjunción de estos tres factores da lugar a la casuística que nos encontramos en nuestro municipio, que describimos a continuación.

En fincas privadas:

-Colonias donde todos los individuos han sido esterilizados por el propietario, se mantienen bien cuidadas y controladas.

-Colonias en los que el propietario no tiene recursos para asumir el elevado coste de las esterilizaciones. Nos hemos encontrado casos en los que esta persona ha pedido ayuda al ayuntamiento y éste se la ha negado alegando que los gatos estaban dentro de su finca y por lo tanto era su responsabilidad. Esto, además de injusto, es un grave error.

Vecinos que pidieron ayuda cuando sólo tenían cuatro gatos, tras varios años en los que la colonia ha ido creciendo sin control ahora tiene veinte o treinta animales. Si además el vecino los alimenta con dificultad y no tiene recursos para otros gastos veterinarios, nos encontramos con colonias en las que hay gatos enfermos y desnutridos.

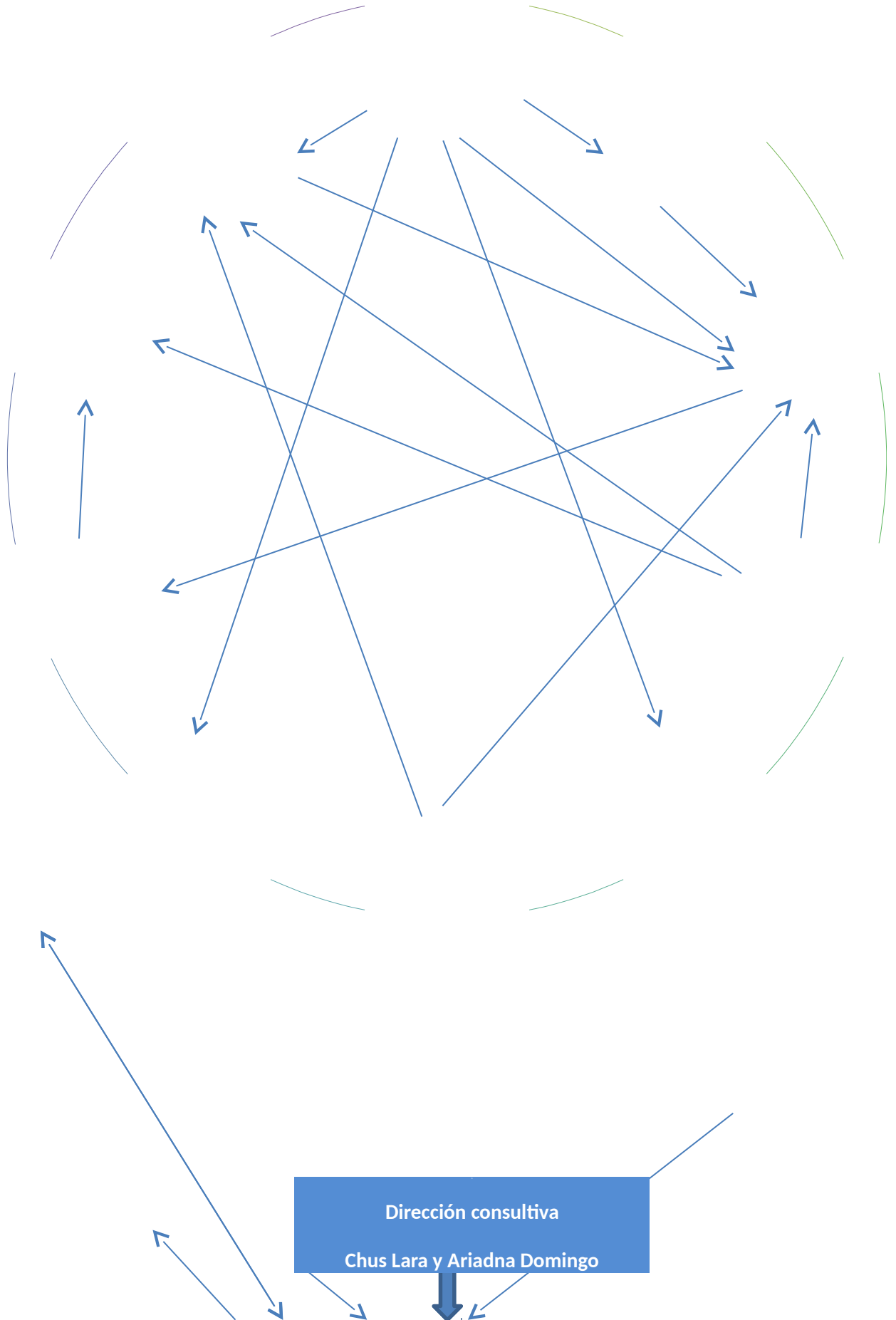
-Colonias en fincas deshabitadas valladas. Los gatos se refugian en ellas y son alimentados por vecinos que les pasan la comida en bandejas por algún espacio accesible (por debajo de la puerta de la finca, o por rotura en la valla que deja un espacio de acceso). Estos animales a menudo no son alimentados con regularidad, ni con el tipo de alimento que es aconsejable darles, carecen de la supervisión necesaria para garantizar su buen estado de salud y, salvo iniciativa de un vecino concreto que se ponga manos a la obra y disponga de los medios materiales y conocimientos necesarios, no son esterilizados.

En las calles y zonas verdes de las distintas urbanizaciones del municipio:

-Las colonias suelen formarse en los alrededores de los contenedores de basura y, como alternativa a las fincas de vecinos, pueden buscar cobijo entre los arbustos. Estos gatos son alimentados por uno o más vecinos y, tal como ocurre en el caso anterior, no son colonias controladas ni debidamente gestionadas.

ANEXO IV: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN RED DE LA ASOCIACIÓN GATS D' OLIVELLA

GATS D'OLIVELLA EQUIPOS DE TRABAJO



ANEXO V:
FICHA DEL CENSO DE GASTOS COMUNITARIOS Y COLONIAS FELINAS EN
OLIVELLA

Elaborado por la Asociación Gats d'Olivella

ANEXO VI: PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Formación a personas cuidadoras

Incluirá los siguientes aspectos:

- Conocimientos básicos de la etología felina. Comunicación y lenguaje corporal felino. Identificación de signos de dolor.
- Principales enfermedades felinas en las colonias y sus síntomas. Detección de problemas sanitarios en las colonias.
- Higiene y desinfección en la colonia.
- Conocimiento del Plan Integral de Gestión Ética de las Colonias Felinas en Olivella.
- Legislación básica relacionada con las colonias.

Formación a Policía Local.

Su colaboración es indispensable para el buen funcionamiento del presente Plan, por ello es necesario que conozcan bien dicho Plan y que tengan así mismo unos conocimientos básicos de las colonias felinas en Olivella.

- Legislación y ordenanzas.
- Conceptos básicos de etología y manejo de las colonias.
- Principios de la gestión ética de las colonias.
- Conocimiento de las directrices del presente Plan.

Difusión educativa a la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Olivella difundirá, por todos los medios a su alcance (charlas, jornadas, buzoneo, redes sociales, cartelería, portal de su página web...) los contenidos básicos esenciales del Plan de Control y Gestión Ética de las Colonias Felinas en nuestro municipio, explicando sus bases científica, ética y legal. Esta difusión, además de ser informativa, puede tener también como objetivos operativos:

- Fomentar un comportamiento respetuoso hacia los animales en general y hacia los gatos callejeros en particular.
- Estimular el voluntariado entre la ciudadanía.
- Prevenir la aparición de conflictos vecinales, informando de la figura del cuidador de una colonia como mediador y, en última instancia, del soporte que ofrece el Ayuntamiento en la resolución de estos conflictos.
- Concienciar en la importancia de la colaboración vecinal en la labor que desarrollan los voluntarios que cuidan de las colonias.

ANEXO VII : MARCO LEGAL

La ley de protección de los animales catalana (Decreto legislativo 2/2008, del 15 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la ley de Protección de los Animales) establece en su artículo 16.1 que corresponde a los ayuntamientos recoger y controlar a los animales abandonados, perdidos o asilvestrados y controlar a los animales salvajes urbanos. Una parte esencial en este control es la esterilización sistemática de dichos animales. En este sentido, en España ya existe una sentencia que establece como inadecuada la gestión consistente en el encierro de gatos ferales en jaulas. La opción de “retirarlos” del lugar donde están, además de ser económicamente inviable, produce el “efecto vacío” (las poblaciones vecinas migrarán a ocupar aquel lugar para aprovechar los recursos disponibles, hasta alcanzar el nivel de densidad poblacional que el territorio puede sostener. Roger Tabor naturalista y biólogo.) En conclusión, todos los expertos están de acuerdo en que el método CER (Captura, Esterilización, Retorno)/CEVR (Captura, Esterilización, Vacunación, Retorno) es la base y la mejor herramienta para controlar las colonias urbanas felinas y mantener su salud.

El proyecto de Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales que ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 10 de febrero del presente año supone un avance en esta materia, mostrando la necesaria sensibilidad por los gatos comunitarios. La gestión ética de la población felina se recoge de manera clara desde el título dedicado a las definiciones hasta los últimos capítulos, donde se detallan las sanciones. El texto transpira conocimiento, rigor científico y compromiso moral con los tiempos que corren. La tramitación de esta nueva ley de bienestar animal se está llevando a cabo mediante la vía de urgencia, ya que se considera que es una cuestión de gran importancia para la sociedad.

Reproducimos en parte el artículo 52:

Artículo 52. Obligaciones de la Administración.

Corresponde a las entidades locales la gestión ética de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Planes de Gestión Ética de Colonias Felinas que incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Fomentar la colaboración ciudadana para el cuidado de los gatos comunitarios, regulando a través de sus normativas municipales los procedimientos en los que se recogerán derechos y obligaciones de ambas partes.
- b) Colaboración con Entidades de Gestión de Colonias Felinas debidamente inscritas en el Registro Nacional de Entidades de Protección Animal de la Dirección General de Derechos de los Animales para la implantación y desarrollo de los Planes de Gestión Ética de Colonias Felinas.

- c) Asunción por parte de la entidad local de la responsabilidad de la atención sanitaria de los gatos comunitarios que así lo requieran, contando siempre con los servicios de un profesional veterinario.
- d) Establecer protocolos de actuación para casos de colonias felinas en ubicaciones privadas, de forma que se pueda realizar su gestión respetando las mismas especificaciones que en vía pública.
- e) Implementar campañas de formación e información a la población de los Planes de gestión ética de colonias felinas que se implanten en el municipio.
- f) Establecer planes de control poblacional de los gatos comunitarios.

Aunque la ley no especifica cómo realizar la esterilización y control de estos gatos, el método más aceptado es el CER. “Retorno” significa que el gato, tras ser esterilizado, no debe en ningún caso ser liberado en cualquier lugar del municipio, sino que ha de ser devuelto al lugar exacto o colonia en donde vive.

En el caso de gatos asilvestrados que han hecho su colonia dentro de una finca la ley dice que el propietario debe permitir, al ayuntamiento o asociación encargada de la labor, el acceso para su control, y en caso de que el propietario no quiera o no pueda esterilizarlos, el ayuntamiento debe hacerse cargo de su esterilización.

Los gatos comunitarios, por ley, tienen que tener asistencia veterinaria 24 h a cargo del ayuntamiento. Tiene también que disponer de lugares específicamente destinados a recibir alimentación y de casetas acondicionadas para refugiarse de las inclemencias del tiempo. Cuando las colonias se han asentado en las calles o zonas verdes, usar para esta finalidad contenedores de basura de reciclaje adaptados es una mala práctica, sobre todo si están muy a la vista, en lugares de tránsito público o pintados de forma llamativa, pues son un reclamo para que algunas personas vengan a molestar o dañar a los animales. Los expertos aconsejan que sean instalados en zonas ocultas a la vista y tengan un diseño muy discreto.

Por último, hay que señalar que, como apunta [FdCATS](#), entidad sin ánimo de lucro que coordina una Red de personas expertas comprometidas con el bienestar felino, tanto el gato feral o callejero, como el que vive en un hogar, es un animal doméstico de compañía que comparte el mismo genoma y debe gozar de igual protección. Las características etológicas de los gatos ferales son incompatibles con el confinamiento en perreras u otros lugares similares, ya que esto les provoca un nivel de estrés que les hace llegar a enfermar o morir.

(Extraído de <https://www.fdcats.com/herramientas/#elgato> .En esta página se cita copiosa bibliografía de referencia sobre el tema, tanto científica y jurídica como de prestigiosas asociaciones internacionales y comités de expertos).

ANEXO VIII MAPA Y PLANO DE OLIVELLA

